

## **Plataforma Municipal de Participación Democrática**

Este paquete de participación municipal democrática sirve de elemento vertebrador de la gestión colectiva de un movimiento municipalista. En él se describen métodos de participación, democracia directa y transparencia, basándose en el uso de Internet como herramienta posibilitadora. Si bien no todo el mundo tiene las mismas posibilidades de acceder a Internet, máxime en algunos municipios rurales, Internet ofrece la única posibilidad de que de manera periódica y constante se puede llevar a cabo esta revolucionaria apertura democrática. Por ello en los municipios se deben disponer los accesos públicos a Internet necesarios, así como campañas de alfabetización digital, y un servicio de ayuda presencial o telefónico para la participación en todos los procesos.

1. Gestión y Certificación de Inscritos
2. Autofinanciación
3. Módulos de Participación
  - 3.a. Primarias abiertas ciudadanas
  - 3.b. Principios municipalistas
  - 3.c. Objetivos prioritarios
  - 3.d. Iniciativas ciudadanas
  - 3.e. Plenos participativos
  - 3.f. Debates y encuentro ciudadano
  - 3.g. Ajuste de los mecanismos de participación
4. Transparencia

### **1. GESTIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSCRITOS**

La inscripción de manera segura nos ofrece la garantía de que en los procesos de participación tendremos una equivalencia entre los votos y las personas inscritas. La gestión y certificación de todos los inscritos en cada municipio es clave y dependerá de cada municipio asumir esa responsabilidad y cumplir adecuadamente con la ley de protección de datos.

Las formas recomendadas para maximizar la participación y obtener una certificación de inscritos lo suficientemente segura son:

- Presencialmente mediante DNI: En los municipios pequeños es relativamente sencillo que los ciudadanos se registren presencialmente mediante su DNI.
- SMS móvil: Es la forma más sencilla de certificación. Es algo menos segura que la anterior, pero resulta un compromiso muy aceptable entre seguridad y facilidad de participación. Para esta certificación es necesario disponer de recursos económicos para cubrir el coste de los mensajes.

La plataforma dispone de un entorno capaz de gestionar el censo de inscritos conectado a la herramienta de voto seguro, la cual se detalla más adelante.

### **2. AUTOFINANCIACIÓN**

La autofinanciación mediante crowdfunding es una de las claves también disponible en el entorno de gestión que permitirá:

- Financiar acciones concretas mediante aportaciones destinadas al efecto.
- Financiar la operatividad del día a día mediante aportaciones puntuales o regulares.

### **3. MÓDULOS DE PARTICIPACIÓN**

La plataforma de participación comprenderá los siguientes módulos fundamentales, que aseguren la máxima calidad de la democracia y la transparencia de los procesos:

(a) Primarias abiertas ciudadanas, (b) Principios municipalistas, (c) Objetivos prioritarios, (d) Iniciativas ciudadanas, (e) Plenos participativos, (f) Mecanismos de funcionamiento y (g) Debates y encuentro ciudadano

A continuación explicamos cada uno de los módulos de participación, así como la forma de ponerlos en práctica. Para todos los procesos de votaciones y de recogida de apoyos se utilizará la plataforma segura Agora Voting, para el resto de procesos se utilizarán las herramientas detalladas.

#### **3.a. Primarias abiertas ciudadanas**

La candidatura municipal deberá estar conformada a partir de unas primarias abiertas, en las que cualquier ciudadano que se adhiera a los principios podrá presentarse como candidato y cualquier ciudadano inscrito podrá votar.

La votación de los candidatos se realizará a través de la plataforma de votación segura, utilizando para ordenar las diferentes opciones el Voto Único Transferible (VUT)<sup>2\*</sup>. Es importante que todas las candidaturas tengan las mismas oportunidades, para ello se habilitarán mecanismos para dar a conocer a todos los candidatos y candidatas.

#### **3.b. Principios municipalistas**

Los Principios del movimiento municipalista comprenderán las ideas y principios básicos en torno a los cuales se ha decidido confluir, para crear y llevar adelante la candidatura municipal. Responden a las cuestiones de quiénes somos, y qué valores tenemos, que deben estar siempre presentes en nuestras propuestas y acciones.

Definidos en el momento de la creación del movimiento, es importante que estos Principios se mantengan vivos y modificables, para que no se conviertan en papel muerto como ocurre con tantos principios constituyentes, sino que marquen continuamente nuestros objetivos generales y aseguren que nos mantenemos en el camino correcto. Por ello cualquier persona podrá proponer nuevos Principios (o la modificación de los antiguos), que en caso de que tengan los apoyos suficientes, pasarán a votación vinculante por el conjunto de los inscritos. Esto se realizará con la periodicidad decidida por los ciudadanos.

Tanto la recogida de apoyos como la votación final se realizará mediante la plataforma segura de votación y apoyo.

Los Principios son las líneas generales que se aplican a los objetivos y acciones del movimiento, mientras que los Objetivos prioritarios, como se explica en el siguiente punto, se corresponden con los objetivos más concretos en los que se deben enfocar los representantes y el movimiento en el momento presente. Siempre, por supuesto, en coherencia con los Principios.

### **3.c. Objetivos Prioritarios**

Los Objetivos Prioritarios son un número fijo (proponemos una horquilla de 4 a 8) de preceptos o proposiciones sencillas que definen los objetivos de nuestro movimiento municipalista. Estos elementos deben ser asumidos por el movimiento de manera conjunta y ser la bandera que sus representantes y activistas ondeen frente a los medios y la ciudadanía. Estas prioridades están vivas y se revisarán todos los meses. La prioridades establecen la principal estrategia de acción y comunicación en campaña o en la acción plenaria. Marcan por tanto, de forma clara y comprensible para todos, lo que deben dedicarse a resolver las personas electas.

Las prioridades se revisarán con carácter mensual. Cualquiera puede proponer Objetivos Prioritarios nuevos. Se utilizará un mecanismo de recogida de apoyos para seleccionar las nuevas prioridades con más interés entre las propuestas. Y a estas se sumarán otras tantas elegidas por los representantes en el pleno.

El total de propuestas (las elaboradas por los inscritos y las elaboradas por los representantes) serán votadas por el conjunto de los inscritos para elegir las nuevas prioridades, ordenándolas mediante VUT<sup>2\*</sup>. El resultado será una lista ordenada de manera colectiva estableciendo por lo tanto los objetivos prioritarios del movimiento municipalista.

### **3.d. Iniciativas ciudadanas**

Cualquier ciudadano podrá proponer iniciativas, que en caso de que tengan suficiente apoyo, pasarán a votación vinculante por el conjunto de los inscritos. En caso de que sean aprobadas serán asumidas por el movimiento y sus representantes, tal como se hayan formulado.

Las propuestas serán recogidas y apoyadas en cualquier momento mediante la plataforma segura de votación y apoyo, y las más apoyadas mensualmente serán compartidas con la ciudadanía para proceder a su votación en esta misma plataforma.

### **3.e. Plenos participativos**

Las votaciones de los cargos electos en los plenos deben ser accesibles por todos los ciudadanos. La información de futuras votaciones estará disponible en la plataforma con la suficiente antelación, y se llevará a cabo una votación previa al pleno, en la que la ciudadanía pueda elegir delegar su voto en los representantes, que actuarán de acuerdo a los Principios y Objetivos Prioritarios definidos entre todos, o votar directamente. Los resultados de estas votaciones definirán el sentido del voto de los representantes en las votaciones correspondientes en los plenos.

La información completa de votaciones pasadas también deberá ser accesible de manera sencilla, como se describirá en el apartado de Transparencia.

### **3.f. Debates y encuentro ciudadano**

Es fundamental que además de los canales propositivos y de decisión, existan espacios de debate abiertos, donde se pueda producir un encuentro entre la ciudadanía. Espacios de debate donde sea la propia ciudadanía la que abra y dirija los temas de debate que desee. Es esencial la creación de estos espacios, como requisito para que el resto de espacios de participación funcionen adecuadamente, y para favorecer una ciudadanía participativa y activa.

Proponemos utilizar la herramienta Reddit, como espacio de debate, por su posibilidad de gestionar una gran participación ligada a la actualidad, como se ha visto en el caso del espacio Plaza Podemos.

### **3.g. Ajuste de los mecanismos de participación**

La definición de los mecanismos de funcionamiento, comprendiendo entre otros: los sistemas de votación con todos sus parámetros, los plazos de todos los procesos, los canales de información e interacción, etc. serán aprobados y podrán ser modificados directa y únicamente por la ciudadanía. Los mecanismos deben asegurar que los procesos de participación sean efectivos y ágiles en la práctica, que minorías no puedan bloquear la voluntad mayoritaria, y que la información no sea sesgada o parcial.

Las propuestas de modificación de los mecanismos de funcionamiento podrán ser propuestas por cualquier ciudadano, y en caso de que tengan suficiente apoyo, pasarán a votación vinculante por el conjunto de los inscritos. Las propuestas serán recogidas y apoyadas en cualquier momento mediante la plataforma de votación y apoyo seguro, y las más apoyadas mensualmente serán compartidas con la ciudadanía para proceder a su votación en esta misma plataforma.

Si bien los mecanismos serán decididos colectivamente, ofrecemos un marco estándar recomendable para empezar a trabajar. Todas las votaciones se efectuarán con un sistema de Democracia Directa con Voto Delegable (DDVD)<sup>1\*</sup>, y se aprobarán por mayoría simple, sin requerimiento de quorum. Para la ordenación de listas, en las Primarias Abiertas y en la elección de los Objetivos Prioritarios, se utilizará Voto Único Transferible (VUT)<sup>2\*</sup>.

Para facilitar y hacer sencilla la participación, una vez al mes se enviará un correo electrónico a los inscritos donde se informará de los procesos en marcha: Iniciativas Ciudadanas, propuestas de modificación de Principios, Objetivos Prioritarios o Mecanismos de Funcionamientos y próximos plenos. Las votaciones sobre dichos procesos (exceptuando los plenos, que tendrán su propio calendario) se concentrarán un mismo día, para maximizar la participación.

## **4. TRANSPARENCIA**

La política municipal debe ser completamente transparente, asegurando que cualquier ciudadano puede acceder de forma sencilla a toda la información relacionada.

En la plataforma online debe estar disponible de forma totalmente accesible para la ciudadanía toda la información relacionada con:

- Funcionamiento de los plenos: Convocatorias, actas, vídeos de los plenos...
- Trabajo de los cargos electos: Agendas, intervenciones, votaciones...
- Información económica relacionada con el gobierno y el movimiento:
  - Presupuestos
  - Contabilidad
  - Sueldos de los representantes
  - Declaraciones patrimoniales de los representantes
  - Cualquier otra información adicional relevante

Encontramos ejemplos de iniciativas y espacios en este sentido como son: graba tu pleno, cuentas claras y quehacenlosdiputados.

## **ANEXO**

### **1\* Democracia Directa con Voto Delegable (DDVD)**

Este sistema combina el voto delegable (representación tradicional, las decisiones las toman los representantes) con el voto directo (democracia directa, las decisiones las tomamos entre todos). Permite por lo tanto un abanico de posibilidades muy flexible para que cada persona pueda decidir cómo usa su voto. Mediante este sistema cualquier persona puede votar en cualquier momento de manera directa, pero además existe la posibilidad de que si no puede o no quiere votar directamente, pueda delegar su voto, de manera secreta, a un representante. Esta delegación puede cambiarse a otra persona en cualquier momento y también en cualquier momento puede recuperarse el voto directo. En todos los procesos de votación se usará este sistema. Cada municipio decidirá los parámetros que configuren su sistema de democracia directa con voto delegable (tiempo en el que caduca la delegación del voto, número máximo de votos delegados que una persona puede acumular, posibilidad de delegación inicial por defecto, etc.).

### **2\* Voto Único Transferible (VUT)**

El votante tiene la opción de ordenar una lista con diferentes opciones en orden de preferencia. El voto de los electores se asigna inicialmente a su opción favorita, y si la opción hubiera sido ya elegida o eliminada, todos los votos sobrantes se transfieren según las preferencias seleccionadas por los votantes a las siguientes opciones (es decir, no se tiene en cuenta sólo nuestra elección de cabeza de lista, sino que se valora también el orden de nuestras otras preferencias). Este sistema minimiza la concentración de votos en torno a opciones rivales populares que conlleva la disminución de votos a opciones minoritarias, y por lo tanto resultados que no reflejan el apoyo real a dichas opciones, tal y como ocurre en sistemas de votación que sólo permiten votar una única opción.

Herramientas accesorias recomendadas: Loomio (decisiones de consenso en grupos reducidos) y Appgree (diálogo con grandes cantidades de personas).